

Políticas basadas en incentivos para el control de la deforestación

Aprendizajes y recomendaciones

Daniel Ortiz Gallego³ y Sammy Andrea Sánchez²

La crisis ambiental que enfrenta actualmente la humanidad plantea nuevos abordajes de gestión integral a nivel local, principalmente en los países con mayores repercusiones ambientales y sociales. Estos abordajes deben incluir los derechos de las comunidades rurales y la conservación de la biodiversidad considerando la participación y la justicia ambiental, garantizando los derechos territoriales y fortaleciendo los sistemas de gobernanza.

El **cambio climático** se posiciona en la agenda de los organismos multilaterales, de gobiernos y de la sociedad como uno de los grandes retos que debe afrontar la humanidad. En países como Colombia implica compromisos para disminuir la **deforestación**, la toma de decisiones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y, por ende, conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) ratifica la necesidad de detener la deforestación al ser un fenómeno asociado a la **emisión de gases de efecto invernadero** (GEI) y destaca el papel de las selvas¹ como importantes sumideros de estas emisiones. Por otro lado, las comunidades que habitan los bosques han ejercido una **gobernanza ambiental** fundamental para regular el uso de los bienes comunes naturales, pero sus derechos se han visto vulnerados y las políticas públicas no han logrado potenciar su rol en la conservación ambiental.

Tras la firma del Acuerdo de Paz, Colombia se ha enfrentado con la compleja interrelación entre cambio climático, deforestación y derechos de las comunidades rurales en un escenario de crisis ambiental global y reconfiguración territorial de diferentes actores. El gobierno nacional y la cooperación internacional han invertido recursos en programas y proyectos como parte de la política pública sobre cambio climático, estrategias que no han cumplido con las metas de disminución de la deforestación. Durante el año 2020, el país perdió 171 685 ha, un incremento del 8% con respecto al 2019, año en el cual la cifra de deforestación fue de 158 894 ha. La deforestación se concentró en los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Antioquia².

Dentro de las políticas públicas implementadas se encuentran las que están basadas en incentivos³, impulsadas por el Estado junto a las comunidades campesinas y que relacionan los acuerdos individuales y colectivos suscritos para generar ingresos adicionales por labores de conservación —**Pagos por Servicios Ambientales**, acuerdos de **restauración ecológica** participativa (establecidos entre Parques Nacionales Naturales y familias campesinas), procesos de **reconversión productiva** de la ganadería, sistemas de monitoreo comunitario y otras alternativas productivas—.

Principales políticas públicas basadas en incentivos para el control de la deforestación en la Amazonia colombiana

A	B	C
Visión Amazonia/REM	Ambientes para la paz: vida digna y reconciliación	Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible
Pionero de la estrategia nacional de REDD+ para la Amazonia. Hoja de ruta para implementar La Declaración Conjunta de Intención	Impulsa actividades de formación, gobernanza ambiental y proyectos productivos con comunidades locales y población de excombatientes de la FARC-EP	Formulación política pública para la transformación de conflictos territoriales en áreas del SPNN. Construcción de escenarios de paz a través de pactos territoriales
Caquetá, Putumayo, Guaviare y sur del departamento del Meta	Caquetá, Meta y Guaviare	28 Parques Nacionales Naturales (PNN Sierra de la Macarena, Tinigua y Cordillera de los Picachos)
Implementación desde 2016	Finalizó en 2021	Implementación desde 2015
<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la gobernanza forestal. Desarrollo sectorial sostenible y planificación. Desarrollo Agroambiental. Gobernanza Ambiental de los Territorio Indígenas. Actividades Habilitantes 	<ol style="list-style-type: none"> Visión compartida. Aprender haciendo. Medios de vida sostenibles. Resolución de conflictos socioambientales. Voces que se reconocen 	Acuerdos de restauración ecológica participativa con comunidades campesinas para solucionar conflictos por uso, ocupación y tenencia
Gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido	Gobierno de Noruega y Embajada Británica	Unión Europea
MADS, MADR, PNN, Instituto SINCHI, IDEAM, GIZ, organizaciones campesinas e indígenas	MADS, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Consejo Noruego de Refugiados (CNR), Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ), y organizaciones comunitarias	PNN
2016-2021 100 000 000 USD	3 800 000 USD	2017-2019 555 552 412 USD

A B C Programa/proyecto O Objetivo A Área de implementación E Estado de implementación
 ▲ Componentes S Financiadores ◆ Implementadores P Presupuesto

Recomendaciones a las políticas públicas

- Considerar de manera integral la seguridad de la tenencia de la tierra, el bienestar social de las comunidades y la conservación de la biodiversidad.
- Reconocer y articular espacios de incidencia y organización comunitaria establecidos por organizaciones campesinas para impulsar estrategias de conservación y gestión de conflictos socioambientales.
- Reconocer los alcances y las limitaciones de los proyectos con recursos de la cooperación internacional. En ningún caso estos pueden ni deben reemplazar la acción integral del Estado.
- Plantear mecanismos más efectivos de rendición de cuentas de la inversión de los recursos de cooperación internacional.
- Reconocer y trabajar desde los proyectos de manera conjunta con las organizaciones comunitarias locales, para no generar tensiones y rupturas en el tejido organizativo local y dificultades para el cumplimiento de las metas.
- Recomendar que los programas y proyectos realicen la ejecución de recursos con las organizaciones locales con el fin de lograr una mayor apropiación local y sostenibilidad.
- La sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia que reconoció a la Amazonia colombiana como sujeto de derechos y ordenó al Gobierno Nacional a aplicar diferentes medidas para frenar la deforestación.

Línea del tiempo sobre la política pública de deforestación

